

Montevideo, 13 de marzo de 2020

Sres.  
Directores Técnicos  
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud del convenio firmado entre ASSE y el FNR, se comunica que se ha regularizado y **está habilitado** el ingreso de la solicitud mensual de EPO al sistema informático por parte de los IMAE, para aquellos usuarios de las unidades ejecutoras de ASSE que integran el Programa de Salud Renal.

De esta forma queda sin efecto lo comunicado en el mes de enero de 2020.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi  
Directora Técnico Médica